



Universidad Zaragoza

00102-2020

Una vez completado el expediente de contratación de "Suministro, instalación y puesta en marcha de un Servidor de Almacenamiento de Datos", iniciado el 13 de mayo de 2020 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. Aprobar el presente expediente de contratación.

2. **Aprobar el gasto** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, a cargo de la partida presupuestaria 423-5411-640.12:

Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Importe IVA incluido
	Importe IVA:	
112.336,00 euros	23.590,56 euros	135.926,56 euros

3. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente y **publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP, todo ello **de conformidad con lo indicado en el acuerdo de este Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza de 21 de abril de 2020**, por el que se levanta la suspensión de determinados procedimientos administrativos (relacionados en el Anexo I del citado acuerdo, y entre los que se encuentra el presente procedimiento), ordenando la continuación de la tramitación de los mismos, en aplicación de la Disposición adicional tercera, apartado 4, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por considerarse esenciales para el normal funcionamiento de los servicios de esta Universidad en las actuales circunstancias.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : d9a4c63a5f6cb0be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d9a4c63a5f6cb0be>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente en funciones

Fecha: 14-05-2020 09:54:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad Zaragoza

No obstante, en la **Disposición adicional octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo**, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 126 de 6 de mayo de 2020, **se ha acordado el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público**, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) **desde la entrada en vigor del mismo, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos, situación en la que se encuentra el presente procedimiento.**

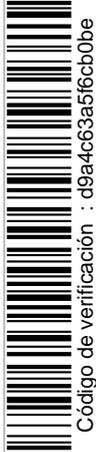
La presente contratación está cofinanciada con Fondos FEDER (Programa Operativo 2014-2020) y la Universidad de Zaragoza con el siguiente régimen de financiación:

 UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL <i>"Una manera de hacer Europa"</i> (Programa Operativo: 2014-2020)	 Universidad Zaragoza	 Universidad Zaragoza
50% (56.168,00 €)	50% (56.168,00 €)	IVA (23.590,56 €)

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
 EL RECTOR EN FUNCIONES, José Antonio Mayoral Murillo
 (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón - BOA nº 30 de 13/2/2020)
 P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016)
 EL GERENTE EN FUNCIONES, Alberto Gil Costa
 (Resol. 13/2/2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 31 de 14/2/2020)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : d9a4c63a5f6cb0be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d9a4c63a5f6cb0be>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente en funciones

Fecha: 14-05-2020 09:54:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>